

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6018 *JUMPINGCLASH, S.L.*

Por acuerdo del Administrador único don Pablo Ollero Borrero, de fecha 16 de junio de 2017, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "Jumpingclash, S.L.", celebrar en el domicilio social de la misma, sito en paseo de La Habana, 169, 28036 de Madrid, el próximo 6 de julio de 2017, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de julio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de "Jumpingclash, S.L.", así como de la propuesta de aplicación de resultado de "Jumpingclash, S.L.", y de la gestión de su Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2016.

Segundo.- Aumento del capital social de la Compañía por importe de ciento cinco mil setecientos ochenta y ocho (105.788,00) euros, mediante la compensación del crédito líquido, vencido y exigible del que es titular "JCC Equestrian Events, S.L.", con CIF B-87557534, frente a la Sociedad. El referido aumento de capital implicará la creación de ciento cinco mil setecientos ochenta y ocho (105.788) participaciones sociales de un (1,00) euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 6,231444 euros por participación, lo que implica una prima global de seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos doce (659.212,00) euros.

Tercero.- Aumento del capital social de la Compañía mediante aportaciones dinerarias por importe de setenta mil quinientas veintisiete (70.527,00) euros, mediante la creación de setenta mil quinientas veintisiete (70.527) participaciones sociales de un (1,00) euro de valor nominal cada una de ellas, y con una prima de emisión de 6,231444 euros por participación, lo que implica una prima global de cuatrocientas treinta y nueve mil cuatrocientas ochenta y cinco con cinco céntimos(439.485,05) de euro.

Cuarto.- Acuerdo de modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que hace referencia a la convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a obtener, incluyéndose el derecho a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito, todos los documentos referidos en el Orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es:

1.- El texto íntegro de la ampliación de capital propuesta, el informe de administradores con causa en el aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias y la propuesta de modificación de Estatutos Sociales como consecuencia de los acuerdos comprendidos en el Orden del día.

2.- Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

3.- El texto íntegro de la modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales propuesta, relativa a la convocatoria de la Junta General.

Madrid, 16 de junio de 2017.- El Administrador único, don Pablo Ollero Borrero.

ID: A170047959-1